

El Gobierno insistirá en Diputados por Ganancias, Bienes Personales y privatizaciones

20/06/2024



El jefe de Gabinete, Guillermo Francos, ratificó que el Gobierno quiere reponer las reformas del Impuesto a las Ganancias y de Bienes Personales que fueron rechazadas por el Senado porque está vinculado al “compromiso que asumió el Presidente” Javier Milei con las provincias, y reiteró que no hubo un acuerdo en el Senado para eliminar a Aerolíneas Argentinas, Correo Oficial y Radio y Televisión Argentinas de la lista de empresas que el Poder Ejecutivo quiere privatizar.

Francos aclaró que «no tuvimos un acuerdo en el Senado” para eliminar de la lista tres empresas públicas como “si lo tuvimos con el RIGI”, pero reconoció que “no tenían los votos para sostenerlo” y señaló que «no tenemos un compromiso de que Diputados no pueda insistir en esos temas, por lo que también le pedimos a Diputados insistir en las privatizaciones.

Supongo que quienes sostuvieron estos temas en el primer debate lo sostendrán en el segundo”.

El oficialismo de la Cámara de Diputados junto a los bloques dialoguistas buscarán emitir el martes dictamen sobre las reformas introducidas por el Senado en la ley Bases y el Paquete Fiscal, con el fin de poder convertir en ley esas iniciativas en una sesión que se celebrará el 27 de junio.

Al respecto, Francos dijo que “la planificación que está analizando en la Cámara de Diputados es tratar en el plenario de comisiones que se realizará el martes» las reformas de los proyectos aprobados el Senado y “poder sesionar el jueves para darle sanción definitiva”.

Francos formuló declaraciones a radio “El Observador” luego de que del encuentro que ayer mantuvieron el vicejefe de Gabinete, José Rolandi, con los diputados de los bloques dialoguistas para armar los acuerdos necesarios que permitan construir una mayoría de 129 votos para poder insistir con la sanción original en aquellos puntos que son primordiales para el Gobierno Nacional.

En ese sentido, el funcionario señaló que se tuvieron conversaciones con los diputados sobre las modificaciones que se hicieron y cuál es la posición del Gobierno. Hay temas que se han modificado y han enriquecido el proyecto, y eso queremos mantenerlo, como lo que tiene que ver con modificaciones concretas al RIGI, porque clarifican la preocupación que había sobre los proveedores locales y las PyMEs. En esto no planteamos una insistencia en la redacción original.»

Sobre la reforma fiscal, Francos señaló que “queremos insistir en el tema ganancias y bienes personales, porque tiene que ver con el interés de los gobernadores y con el compromiso que asumió el presidente con las provincias”.

Diputados había aprobado la restitución de ganancias para que

vuelvan a pagar el tributo los empleados de relación de dependencia que perciban 1.800.000 de sueldos brutos en el caso de los solteros y 2,3 millones de pesos de sueldos brutos para los casados, pero el Senado rechazó los artículos sobre este tributo.

La reposición de la cuarta categoría le permitirá al Gobierno y las Provincias recuperar una recaudación estimada en el 0.4 por ciento del PBI, ya que con la reforma realizada en el Gobierno de Alberto Fernández implicó un impacto fiscal de 0.83 por ciento del PBI.

También intentará incluir nuevamente el título sobre Bienes Personales donde se rebajan alícuotas y se sube el Mínimo no Imponible de 27 a 100 millones, ya que se considera que es una forma de promover la adhesión al blanqueo de capitales.

En cambio, El oficialismo y los bloques dialoguistas confirmarán los cambios introducidos en el blanqueo de capitales ya que fue aprobado por unanimidad y las reformas al régimen de promoción de grandes inversiones RIGI.